



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 125/2025 (Gestiona 10537/2025), incoado para la adjudicación mediante procedimiento abierto, del servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y Fiestas Patronales de Barrios, mediante Lotes, y tramitación urgente.

Requerimiento de documentación LOTES 3 y 4 a ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ, NIF: 75932891R.

INFORME.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la adjudicación, mediante lotes, del Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de san José y Fiestas Patronales de Barrios, mediante Lotes:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	71318100-1- Servicios de Luminotecnia
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativa, en el de Prescripciones Técnicas, y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego de cláusulas Administrativas y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Cuarto.- El 07 de octubre de 2025, se emite informe del Concejal Delegado de Cultura, Educación, Fiestas, Relaciones Institucionales y Protocolo, quien conforme al artículo 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, justifica la urgencia de este contrato:

“ El artículo 119 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, permite la tramitación urgente de los expedientes de contratación “cuando la Administración tenga que satisfacer una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público”.

En el presente caso, concurren razones objetivas de interés público que hacen necesaria la reducción de los plazos ordinarios de tramitación:

1. Necesidad de garantizar la celebración en fechas concretas e inaplazables

- *La instalación y encendido de la iluminación navideña debe realizarse antes del 2 de diciembre de 2025, fecha fijada para la inauguración oficial y para el inicio de la campaña comercial y turística de Navidad.*
- *El incumplimiento de este calendario afectaría negativamente a la programación municipal y al impacto social y económico previsto.*

2. Fomento de la actividad económica local y apoyo al comercio

- *La iluminación navideña supone un importante reclamo comercial y turístico, atrayendo visitantes y favoreciendo las ventas en el comercio local y la hostelería.*
- *Un retraso en la adjudicación impediría que la iluminación esté lista para el inicio de la temporada de mayor consumo del año, con perjuicio directo sobre la economía local.*

3. Impacto social y bienestar de la población

- *La iluminación navideña es un elemento clave para generar un ambiente festivo, de convivencia y disfrute familiar, especialmente importante para menores y personas mayores.*
- *Contribuye al refuerzo de la identidad comunitaria, al espíritu navideño y al bienestar emocional de la población.*

4. Carácter estacional y limitación temporal de la prestación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

- *El servicio de iluminación extraordinaria es estrictamente estacional y temporal, no prorrogable ni desplazable sin perder su finalidad.*
- *La demora en la contratación comprometería la ejecución técnica (fabricación, transporte, montaje y pruebas), pues estos trabajos requieren plazos materiales que deben encajar antes del 2 de diciembre.*

EFFECTOS DE LA TRAMITACIÓN URGENTE

La declaración de urgencia del expediente, conforme al art. 119 LCSP, implicará:

- *Reducción a la mitad de los plazos establecidos para la licitación y adjudicación.*
- *Priorización en la tramitación interna del expediente.*
- *Mayor capacidad para cumplir los plazos técnicos de montaje y encendido oficial de la iluminación.*

CONCLUSIÓN

A la vista de los hechos expuestos y de la necesidad de garantizar el cumplimiento de un calendario inaplazable que incide directamente en el interés general, la dinamización económica, la participación ciudadana y la imagen de la ciudad, se propone declarar la tramitación urgente del expediente de contratación servicio de la instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad, fiestas patronales en Almuñécar, La Herradura y Barrios. , al amparo del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público. ”

Quinto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de **357.448,71€** (una anualidad), e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria justificativa del expediente que se encuentra dentro del PPT.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 87.381,00 Euros	18.350,02	105.731,02 Euros
LOTE 2: 154.354,00 Euros	32.414,34	186.768,34 Euros
LOTE 3: 27.076,60 Euros	5.686,09	32.762,69 Euros
LOTE 4: 26.633,60 Euros	5.593,06	32.226,66 Euros





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

TOTAL: 295.445,20 Euros	62.043,51	357.488,71 Euros
Aplicación presupuestaria	33800-22650 Fiestas patronales Almuñécar 3380-22651 Fiestas patronales La Herradura 33800-22699 Iluminación Fiestas de Navidad 33800-22699 Gastos festejos populares	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 590.890,40 Euros , teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ SI
LOTE 1: Presupuesto de licitación	87.381,00 €
Prórrogas (un año)	87.381,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 1	174.762 Euros
LOTE 2: Presupuesto de licitación	154.354,00 €
Prórrogas (un año)	154.354,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 2	308.708,00 Euros
LOTE 3: Presupuesto de licitación	27.076,60 €
Prórrogas (un año)	27.076,60 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 3	54.153,20 €
LOTE 4: Presupuesto de licitación	26.633,60 €
Prórrogas (un año)	26.633,60 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 4	53.267,20 €
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTES 1,2, 3 y 4	590.890,40 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑECAR LOTE 1, 2, 3 y4		AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑECAR	AYUNTAMIENTO DE. ALMUÑECAR
100 %		100 %	100%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	295.445,20 €	62.043,51	357.488,71€
2026-2027	295.445,20 €	62.043,51	357.488,71€
TOTAL	590.890,40 Euros	124.087,02	714.977,42 Euros





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Sexto.- La duración del contrato será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por igual período.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 12 meses		
Prórroga: ☒ SI	Duración de la prórroga: 12 meses	Plazo de preaviso: ☒ SI: específico 4 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Séptimo.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 4700 de fecha 08 de octubre de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se publicaron en el DOUE, PLACSP y Perfil del Contratante, los días 09, 13 y 14 de octubre de 2025.

Octavo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 27 de octubre de 2025, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas para los distintos lotes, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	B18385724	23-10-2025 13:37	Si	ilumepsl@gmail.com	Lotes 1,2,3,4
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	B18434159	24-10-2025 08:39	Si	iluminaciones-maral@hotmail.com	Lotes 1,3,4
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	75932891R	24-10-2025 09:44	Si	davillillo1993@hotmail.es	Lotes 1,3,4
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	A14041362	22-10-2025 16:48	Si	admincomercial@ximenez.com	Lote 1
PORGESA, SA.	A14099022	22-10-2025 17:45	Si	notifica@porgesa.com	Lote 1
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	B01862309	24-10-2025 07:19	Si	admon@elecfes.com	Lote 2
ILUMINACIONES MOVEN S.L.	B56080229	24-10-2025 09:22	Si	iluminacionesmoven@hotmail.com	Lote 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724 -----**Admitida**
CIF: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.- B18434159-----**Admitida**
CIF: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R -----**Admitida**
CIF: ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. - A14041362 -----**Admitida**
CIF: PORGESA, SA.- A14099022-----**Admitida**
CIF: ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.- B01862309 -----**Admitida**
CIF: ILUMINACIONES MOVEN S.L.- B56080229 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, de las licitadoras presentadas y admitidas, siendo las ofertas para los distintos lotes las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

ANEXO Nº III

I 25/2025 Gestiona I 0537/2025

ANEXO III

**MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Emilio Martín Peña, con residencia en Pinos Puente en [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ILUMEP PINOS PUENTE, SL. Con CIF B18385724 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" el día 09-10-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha el día 09-10-2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL IVA INCLUIDO 89.871,36€ (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 15.859,65€ IVA INCLUIDO (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO).

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 166.894,09€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 19.874,25€ IVA INCLUIDO (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO).

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 29.486,42€ (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 3.276,27€ IVA INCLUIDO (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO).

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 27.392,66€ (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4.834,00€ IVA INCLUIDO (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS).

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS.

LOTE 2: 15 ELEMENTOS.

LOTE 3: 15 ELEMENTOS.

LOTE 4: 15 ELEMENTOS.

En Pinos Puente a 23 de octubre de 2025.

Firma ILUMEP PINOS PUENTE, SL.

 Firmado digitalmente por
Q EMILIO MARTIN (R: B18385724)
Fecha: 2025.10.23 13:03:40 +02'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ANTONIO MARTIN OLIVENCIA con residencia en ARMILLA (GRANADA) calle [REDACTED], con D.N.I. n° [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ILUMINACIONES ARTISTICAS MARAL S.L) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09/10/25 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09/10/25 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marineros, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 80.390,52€ MAS IVA/ OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y DOS EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (8%) 6.991,08. €/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 21.390,51€ MAS IVA/ (VENTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 5.686,09€.

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 22.105,88€ MAS IVA/ (VEINTIDOS MIL CIENTO CINCO CON OCHENTA Y OCHO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (17%) 4.527,71€.

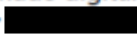
INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS

LOTE 2: _____

LOTE 3: 15 ELEMENTOS

LOTE 4: 15 ELEMENTOS


Firmado digitalmente
por 
ANTONIO MARTIN (R:
B18434159)
Fecha: 2025.10.24
08:30:19 +02'00'

En LAS GABIAS a 24 de OCTUBRE de 2025

Firma. ANTONIO MARTIN OLIVENCIA





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON OSCAR DAVID MARTIN ALVAREZ con residencia en ARMILLA (GRANADA) calle [REDACTED], con D.N.I. nº 75932891R actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09/10/25 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09/10/25 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 80.390,52€ MAS IVA/ OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y DOS EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (8%) 6.990,48 €/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 20.307,45 € MAS IVA/ (VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (25%) 6.769,15 €/.

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 21.040,54€ MAS IVA/ (VEINTI UN MIL CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 4.527,71€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS

LOTE 2: _____

LOTE 3: 15 ELEMENTOS

LOTE 4: 15 ELEMENTOS

MARTIN
ALVAREZ
OSCAR
DAVID -
75932891R

Firmado
digitalmente por
MARTIN ALVAREZ
OSCAR DAVID -
75932891R
Fecha: 2025.10.24
09:38:45 +02'00'

En LAS GABIAS a 23 de OCTUBRE de 2025





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Miguel Mariano Jiménez Jiménez, con residencia profesional en Puente Genil (Córdoba) con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09 de octubre e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09 de octubre 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (85.900,00 €) MAS IVA, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (1.481,00 €) MAS IVA.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto
del precio de licitación de€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

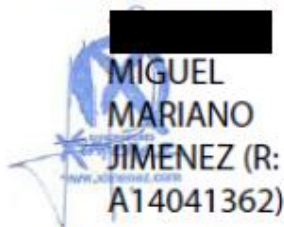
LOTE 1: QUINCE (15) Elementos de Mejora

LOTE 2: _____

LOTE 3: _____

LOTE 4: _____

En Almuñécar, a 22 de Octubre de 2025


**MIGUEL
MARIANO
JIMENEZ (R:
A14041362)**

Firmado
digitalmente por
MIGUEL
MARIANO JIMENEZ
(R: A14041362)
Fecha: 2025.10.22
16:42:28 +02'00'

Firmado Miguel Mariano Jiménez Jiménez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



EXPT. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Juan M. González Medina con residencia en Puente Genil (CORDOBA) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa PORGESA, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 9/10/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 13/10/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 83.200.-€ (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4.181.-€ (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 UDS.

En Puente Genil a 21 de Octubre de 2025

Firma. Juan M. González Medina

GONZALEZ
MEDINA JUAN
MANUEL -

Firmado digitalmente
por GONZÁLEZ
MEDINA JUAN
MANUEL - [REDACTED]
Fecha: 2025.10.22
17:41:54 +02'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPT. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

**ANEXO III
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JAIME SANCHEZ GILABERT con residencia en MOLINA DE SEGURA (MURCIA) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ELECFES ILUMINACION SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 8-10-2025 e informado de las condiciones de contratación a las que añadimos una objeción al final de esta proposición:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 8-10-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL 154.350 € sin impuestos / CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (SIN IMPUESTOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4 € / CUATRO EUROS.

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL€/ (En





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: _____

LOTE 2: MEJORAS

- 8 CORTINAS LUMINOSAS LED EN LOS BALCONES DEL AYUNTAMIENTO
- 3 PALMERAS DECORADAS CON MALLA LED EN TRONCO Y GUIRNALDA LED EN LAS RAMAS EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
- 4 MOTIVOS VERTICALES LED SOBRE FAROLA EN ROTONDA DE LA AVDA. JUAN CARLOS I
- 8 CORTINAS LUMINOSAS LED EN EL MONUMENTO DE LA PLAZA DAMASCO
- 1 RÓTULO FELIZ NAVIDAD LED EN EL ACCESO A LA HERRADURA
- 2 DECORACIONES LUMINOSAS EN EL ACCESO A LA HERRADURA
- 4 MOTIVOS VERTICALES LED SOBRE FAROLA REPARTIDOS POR LA HERRADURA

LOTE 3: _____

LOTE 4: _____

OBJECCIÓN:

Aunque somos perfectamente conscientes de que nuestra oferta puede ser excluida por esta objeción, manifestamos desde ahora mismo que, en caso de resultar la oferta más ventajosa, si tienen intención de hacer efectiva la cláusula 7.2.1 del PPT en lo que se refiere a "El incumplimiento en los plazos de terminación de los trabajos de instalación supondrá una penalización al adjudicatario de un 5 % diario sobre el presupuesto total de adjudicación, el cual se descontará de la facturación", es una medida totalmente injusta pues obligarían al adjudicatario a un trabajo imposible de conseguir y que, pese a los esfuerzos que emplee, sería castigado con esta penalización en caso de no tener el alumbrado terminado el 1 de diciembre. Cosa difícil de conseguir pues todas las empresas del sector, que no son tantas las de suficiente solvencia para un alumbrado como este, estamos en plena campaña con otros alumbrados contratados con la antelación necesaria.

Por todo el mundo es sabido cuándo son las fechas navideñas, han dado lugar a publicar la licitación el 8 de octubre y, aunque sea tramitada de manera urgente, transcurrido el plazo de presentación de ofertas, entre la apertura de ofertas, requerimiento de documentación, adjudicación y firma del





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

contrato, la fecha de inicio de los trabajos se puede ir fácilmente al 15-17 de noviembre. El alumbrado licitado para navidad es de un volumen bastante importante incluyendo el que hay que realizar en San José de la Herradura, poniendo en grave aprieto a la empresa adjudicataria y, si forzamos a los trabajadores para hacer este alumbrado, y resulta que se nos va a penalizar con un 5% por cada día de retraso, con tan solo 3 días de penalización, se pierden los beneficios de este contrato. Está claro que, en caso de prorrogarse, para la siguiente navidad, se podrían comenzar los trabajos con mayor y necesaria antelación con lo que para entonces no habría problema en conseguir inaugurar el alumbrado para la fecha solicitada, pero, para este primer año de contrato, es poco probable que se pueda conseguir y más teniendo en cuenta que se añaden los montajes en el Mercado Municipal y la Plaza Kuwait y en el caso del Mercado con gran dificultad por las características del edificio.

Presentamos oferta por si ninguna otra empresa lo hiciese a fin de que su localidad no se quede este año sin el alumbrado navideño que merece, pero, en caso de resultar adjudicatarios, si van a hacer efectiva dicha penalización, no tendremos más remedio que retirar nuestra oferta a sabiendas de las consecuencias que ello suponga.

Esperamos que sepan entender que esta decisión no es caprichosa si no que obedece a un razonamiento lógico de una empresa que lleva cuatro décadas dedicándose a esta actividad que cuenta con medios suficientes para hacer un gran alumbrado pero que no puede poner en peligro la integridad de sus trabajadores por una licitación que, aunque deseamos ser adjudicatarios, se ha licitado con demasiado retraso y las urgencias por la fecha de inauguración solicitada en el PPT no son excusa para arriesgarnos a sufrir algún accidente laboral del que ambas partes seríamos responsables.

En Ceuti, a 24 de octubre de 2025
FDO JAIME SANCHEZ GILABERT

Firmado por ***3028** JAIME SANCHEZ (R: ****6230*)
el día 24/10/2025 con un certificado emitido por AC
Representación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Francisco Jiménez Heredia con residencia en Lucena (Córdoba) calle [REDACTED] 2, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Iluminaciones Moven S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09-10-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09-10-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 26.210,15€ / Veintiséis mil doscientos diez con quince. (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 6.552,54€ / Seis mil quinientos cincuenta y dos con cincuenta y cuatro.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: _____

LOTE 2: _____

LOTE 3: 15 Elementos

LOTE 4: _____

En Lucena a 23 de octubre de 2025

Firma. Francisco Jiménez Heredia



A continuación, se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal para los distintos lotes, que se transcribe literalmente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD, FIESTAS PATRONALES EN ALMUÑÉCAR, LA HERRADURA Y BARRIOS". EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIONA.

INFORMA:

1º Que las empresas que han presentado oferta para los diferentes lotes del servicio de instalación y desmontaje de alumbrado ornamental para sus diferentes lotes del concurso para el mencionado contrato y cumple con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas del, Expte: 125/2025 de contratación y 10.537/2025 de Gestiona, siendo las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL LOTE - 1

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS AMARAL, S.L.
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.
PORGESA, S.A.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL LOTE - 2

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.
ELECFES, S.L.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL LOTE - 3

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINSTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL LOTE - 4

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ

ALVARO RAMIREZ ROLDAN FONTANA (1 de 1)
Código de Verificación: 10.537/2025
Firma: 10.537/2025
Firma: 10.537/2025



Cód. Validación: ALMUNA-RENG-724-2025-12044-0275
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

A) OFERTA ECONÓMICA: Obtendrá la máxima puntuación, es decir **70 puntos**, la empresa cuya oferta sea la más baja, Aquella que oferte el valor del tipo obtendrá 0 puntos y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$A = \frac{(70 \times B)}{C}$$

Siendo:

- A = Puntuación obtenida.
- B = Importe de la oferta más baja de entre las recibidas.
- C = Importe ofertado por cada uno de los licitadores

✓ Puntuación máxima: 70 puntos.

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS "LOTE - 1"		PROPORTEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	87.381,00 €				
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	74.273,85 €	-15,000000	13.107,15 €	70,00	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	80.390,52 €	-8,000000	6.990,48 €	64,67	
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	80.390,52 €	-8,000000	6.990,48 €	64,67	
ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.U.	85.900,00 €	-1,694876	1.481,00 €	60,53	
PORGESA, S.A.	83.200,00 €	-4,784793	4.181,00 €	62,49	

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 64.664'78 €

LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS "LOTE - 2"		PROPORTEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	154.354,00 €				
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	137.929,00 €	-10,641124	16.425,00 €	70,00	
ELECFS, S.L.	154.350,00 €	-0,002591	4,00 €	62,55	

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 116.911'60 €

Cód. Validación: ALJXA8BXC72AC59H47C9AC57S
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 2"			
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	2	PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15		30
ELECFS, S.L.	15		30

LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 3"			
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	2	PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15		30
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15		30
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15		30
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.	15		30

**LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA, LOS MARINOS,
TORRECUEVAS Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL**

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 4"			
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	2	PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15		30
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15		30
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15		30

C) RESUMEN DE PUNTUACIONES POR LOTES:

- LOTE - 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 1"			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	70,00	30,00	100,00
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	64,67	30,00	94,67
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	64,67	30,00	94,67
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	60,53	30,00	90,53
PORGESA, S.A.	62,49	30,00	92,49

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE**

Cód. Validación: ALMUNA REPO 7204 C39M 2204M C027 S
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2026-29" PARA EL LOTE - 1. EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2023 DE GESTIÓN a la empresa **ILUMEP Pinos Puente, S.L.**, conforme a la oferta **ANUAL** presentada de 74.273'85 € I.V.A. **NO INCLUIDO (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO EUROS)**, con 15 puntos de elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento.

- LOTE - 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 2"			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	70,00	30,00	100,00
ELEC FES, S.L.	62,55	30,00	92,55

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2025-28 PARA EL LOTE - 2.** EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIÓN a la empresa **ILUMEP Pinos Puente, S.L.**, conforme a la oferta **ANUAL** presentada de 137.929'00 € I.V.A. **NO INCLUIDO (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS)**, con 15 puntos de elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento.

- LOTE - 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 3"			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	58,33	30,00	88,33
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	66,46	30,00	96,46
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	70,00	30,00	100,00
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.	65,63	30,00	95,63

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2026-29" PARA EL LOTE - 3.** EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIÓN a la empresa **ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ**, conforme a la oferta **ANUAL** presentada de 20.307'45 € I.V.A. **NO INCLUIDO (VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS)**, con 15 puntos de elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento.

Cód. Verificación: DT33GNLHMH24CKX06RL7SP9SN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Cód. Verificación: DT33GNLHMH24CKX06RL7SP9SN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 31





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



**- LOTE – 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA, LOS MARINOS,
TORRECUEVAS Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL**

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 4"			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	65,06	30,00	95,06
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	66,63	30,00	96,63
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	70,00	30,00	100,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA DE 2026-29" PARA EL LOTE – 4**, EXP: 125/2025 DE CONTRATACIÓN Y 10.537/2025 DE GESTIONA a la empresa **OSCAR DAVIS MARTÍN ÁLVAREZ**, conforme a la oferta **ANUAL** presentada de **21.040'54 € I.V.A. NO INCLUIDO (VEINTIUN MIL CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS)**, con **15 puntos elementos de alumbrado extras ofertados sin coste para el ayuntamiento**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha electrónica al dorso)



Cód. Validación: ALMUNA869C724AC58472CAK027S
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Cód. Validación: DT33GNLHHM24CKXD6RL7SP9SN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 31



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

A la vista de las ofertas presentadas, e Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

Orden 1: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden 2: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L. - B18434159

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 96,46

Total puntuación: 96,46

Orden 3: ILUMINACIONES MOVEN S.L. - B56080229

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,63

Total puntuación: 95,63

Orden 4: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 88,33

Total puntuación: 88,33

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS BARRIOS

Orden 1: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden 2: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L. - B18434159

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 96,63

Total puntuación: 96,63

Orden 3: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,06

Total puntuación: 95,06





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Noveno.- Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como el depósito de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas Patronales de Almuñécar, La Herradura, Carrera de la Concepción, Los Marinos, Torrecuevas, y el Castillo de San Miguel, mediante lotes, Expediente 125/2025 (GEST 10537/2025), a:

LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ, con NIF: 75932891R, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 20.307,45 € MAS IVA/ (VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (25%) 6.769,15 €/.

LOTE 3: 15 ELEMENTOS

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA DE LA CONCEPCIÓN, LOS MARINOS, TORRECUEVAS, Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL

ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ, con NIF: 75932891R, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 21.040,54€ MAS IVA/ (VEINTI UN MIL CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 4.527,71€/.

LOTE 4: 15 ELEMENTOS

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de octubre de 2025, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, como Órgano Competente, esta Alcaldía:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

RESUELVE

Primero.- Requerir a **ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ, con NIF: 75932891R**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

- a. Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- b. Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.
- c. Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d. Documentos que acrediten haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, **garantías definitivas** por importes de **LOTE 3: MIL QUINCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.015,37 €), LOTE 4: MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.052,03 €).**

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

*En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, **previo a la presentación del mismo**, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que **los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar**, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, **la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar**, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono "información" se indican los*





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

e. Los documentos que sirvan para acreditar la **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA** serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.

f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

g. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

h. Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.

i. Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá constituir las garantías definitivas por importes de **LOTE 3: MIL QUINCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.015,37 €), LOTE 4: MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.052,03 €).**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 29 de octubre de 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

